



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 2020-2024
 Secretaría de Planeación y Evaluación
 Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ASM 2024

PEDPPR02R012
 PEDPPR02F07.0

Instrumento de valoración de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía, SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social, SS03 Seguridad vial para todos SS04 Vive Seguro, SS05 Fortalecimiento de la Función Policial, SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana y SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Recomendaciones	Acción a realizar	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad	Potencial de éxito
Diseño	FORTAMUN carece de un documento diagnóstico que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende.	Se recomienda que FORTAMUN elabore su propio diagnóstico determinando las necesidades prioritarias y con base en las disposiciones contenidas en los documentos normativos que constituyen el Fondo.	En el programa presupuestario 2024, ya se cuenta con un formato de diagnóstico del problema	X	X	X	X	100%
Planeación y Orientación a Resultados.	FORTAMUN no cuenta con un Plan Estratégico o Plan Anual de Trabajo No se presentó evidencia de los ASM de las evaluaciones externas realizadas al Fondo.	Se recomienda elaborar un plan estratégico integral para el Fondo, esto es primordial, ya que los ejercicios de planeación institucionalizados aseguran actividades sistemáticas y coherentes, se recomienda monitorear las observaciones y recomendaciones realizadas en periodos anteriores para verificar si el municipio las utiliza como herramienta de 77 seguimiento y control en la planeación.	Se trabajará en la elaboración de un Plan Anual de Trabajo, y se revisaran las observaciones emitidas en evaluaciones anteriores para su solventación.	X	X	X	X	0%
Cobertura y Focalización.	Debido a la ausencia de un diagnóstico del Fondo no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	Se recomienda diseñar estrategias de cobertura documentada para el FORTAMUN con base en los diagnósticos de los programas que lo integran, esto es fundamental para asegurar la atención efectiva a la población objetivo.	Se elaboraran estudios de segmentación para poder cuantificar la población atendida, y evitar generalizar la población.	X	X	X	X	25%


Operación	FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación del Programa, en consecuencia, no se presentó documentación que señale los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de FORTAMUN.	Elabora las Reglas de Operación del Programa de FORTAMUN considerando los documentos diagnósticos de los programas que financian y la naturaleza distil de la población que atienden	El gobierno Federal es quien tiene la facultad de elaborar las reglas de operación,	X	X	X	X	0%
Percepción de la Población Atendida	FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Instrumentar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por FORTAMUN.	Se realizará un estudio de factibilidad para poder documentar la población atendida en el programa presupuestario 2025	X	X	X	X	25%
Medición de Resultados.	No se ha proporcionado evidencia de que el FORTAMUN documente sus resultados a nivel de Fin y Propósito debido a la ausencia de una MIR de Fondo FORTAMUN cuenta con dos evaluaciones externas, la primera de consistencia y Resultados y la segunda una Evaluación Específica de desempeño, no obstante, no se presente documentación de los ASM derivado de las evaluaciones externas, ni se cuenta con evidencias de que se hayan atendido o realizado.	Se recomienda elaborar una MIR específica para el FORTAMUN. Esta MIR debería servir como una herramienta de planificación, se recomienda dar seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas y monitorear las observaciones y recomendaciones afectuadas.	Se revisaran las observaciones emitidas en evaluaciones anteriores para su solventación.	X	X	X	X	50%

Elaboró

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad

Autorizó

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad

		Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 2020-2024 Secretaría de Planeación y Evaluación Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos PROGRAMA DE ACCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024
---	--	--

Siendo las 9:00 horas del día 23 de agosto del año 2024, en la Ciudad de Pachuca, se reúnen en las oficinas que ocupa la Secretaría ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 1, 1er. Piso, Col. Centro, 42000; L.T. Samantha Kay Pérez Cortés Secretaria de Planeación y Evaluación, L.A. Roxana Sánchez Pérez Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos y el L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación, L.D. Juan Manuel Ayala Guarro, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, proceden a la lectura y firma del presente programa en los siguientes términos:

En el presente instrumento se especifican los compromisos de mejora derivados de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** a los Programas Presupuestarios: SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía, SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social, SS03 Seguridad vial para todos, SS04 Vive Seguro, SS05 Fortalecimiento de la Función Policial, SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana y SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, en el Municipio de Pachuca de Soto que implementa la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca, estos compromisos se implementarán en los momentos y circunstancias que el mismo detalla y tienen como objetivo principal operacionalizar y utilizar la información resultante de las evaluaciones en un ambiente participativo. Del mismo modo, reflejan el carácter político de la evaluación, al haber sido acordados en mesa de trabajo celebrada el mismo día del presente, entre la unidad coordinadora de la evaluación y los evaluados.

La columna 1 especifica el potencial de éxito calculado mediante un índice ponderado del Anexo 1 a este Programa, la posición institucional de técnica de los participantes en la citada mesa de trabajo. La columna 2 especifica la acción concreta a realizarse para operacionalizar el aspecto susceptible de mejora. La columna 3 detalla el cargo del funcionario responsable de implementar de la mejora tratada. La columna 4 determina la fecha término para la implementación de la mejora. La columna 5 impulsa la generación de evidencia documental que avale la implementación de la mejora. En la columna 6 se determina el funcionario de la unidad coordinadora de la evaluación que dará seguimiento a las implementaciones de mejora. La columna 7 especifica la fecha término posterior a la implementación en que verificará su concreción. Y la columna 8 permite generar la evidencia de la anterior verificación.

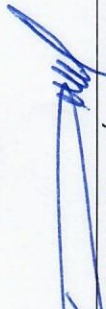
Éxito potencial (1)	Acción a realizar (2)	Implementador (3)	Fecha término (4)	Evidencia de implementación (5)	Verificador (6)	Fecha término (7)	Evidencia de verificación (8)
100%	En el programa presupuestario 2024, ya se cuenta con un formato de diagnóstico del problema	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	27/03/2024	Programa presupuestario 2024, mediante el oficio SSPTy/IDPyE/101/2024	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	enero 2025	Diagnóstico y lineamientos del FORTAMUN y sus programas derivados con Metodología de Marco lógico PbR-SED.

0%	Se trabajará en la elaboración de un Plan Anual de Trabajo, y se revisarán las observaciones emitidas en evaluaciones anteriores para su solventación.	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	2025	Se trabajará	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	enero 2025	Diagnóstico y lineamientos del FORTAMUN y sus programas derivados con Metodología de Marco lógico PbR-SED.
25%	Se elaborarán estudios de segmentación para poder cuantificar la población atendida, y evitar generalizar la población.	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	2025	Se trabajará	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	enero 2025	Diagnóstico y lineamientos del FORTAMUN y sus programas derivados con Metodología de Marco lógico PbR-SED.
0%	El gobierno Federal es quien tiene la facultad de elaborar las reglas de operación,	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	-	-	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	enero 2025	Diagnóstico y lineamientos del FORTAMUN y sus programas derivados con Metodología de Marco lógico PbR-SED.
25%	Se realizará un estudio de factibilidad para poder documentar la población atendida en el programa presupuestario 2025	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	2025	Se trabajará	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	enero 2025	Diagnóstico y lineamientos del FORTAMUN y sus programas derivados con Metodología de Marco lógico PbR-SED.

50%	Se revisaran las observaciones emitidas en evaluaciones anteriores para su solventación.	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	-	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	enero 2025	Diagnóstico y lineamientos del FORTAMUN y sus programas derivados con Metodología de Marco lógico PbR-SED.
-----	--	---	---	--	------------	--

Firman los que en ella participaron.

PARTICIPANTE



L.C.P y A.P David Alvarez Daniels
Coordinador de Evaluación

Elaboró

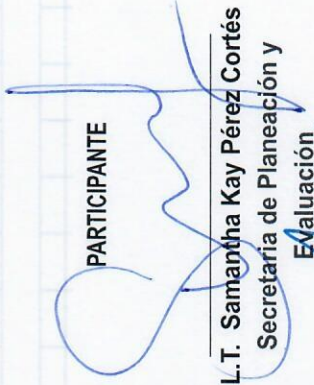

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad

PARTICIPANTE



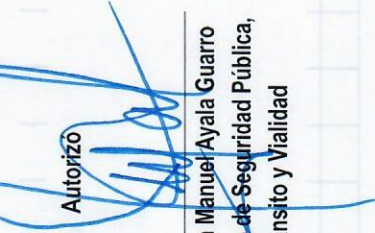
L.A Roxana Sánchez Pérez
Directora de Planeación,
Evaluación y Proyectos
Estratégicos

PARTICIPANTE



L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaria de Planeación y
Evaluación

Autorizó


L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad

Se trabajará en la elaboración de un Plan Anual de Trabajo, y se revisaran las observaciones emitidas en evaluaciones anteriores para su solventación.	En Proceso	X	Se comenzará a trabajar con la elaboración Anual de Trabajo, para 2025.
Se elaboraran estudios de segmentación para poder cuantificar la población atendida, y evitar generalizar la población.	En Proceso	X	Se comenzará a trabajar.
El gobierno Federal es quien tiene la facultad de elaborar las reglas de operación.	En Proceso	X	
Se realizará un estudio de factibilidad para poder documentar la población atendida en el programa presupuestario 2025	En Proceso	X	Se comenzará a trabajar.
Se revisaran las observaciones emitidas en evaluaciones anteriores para su solventación.	En Proceso	X	Se identificarán cada una de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones para que sean solventadas

PARTICIPANTE

L.C.P y A.P David Alvarez Daniels
Coordinador de Evaluación

L.A Roxana Sánchez Pérez
Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaría de Planeación y Evaluación

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública, Transito y Vialidad

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública, Transito y Vialidad

Elaboró

Autorizó